REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
DEPTO. DE DEUDORES Y COBRANZAS

0673

DECRETO Nº _____ /

CERRO NAVIA, - 2 MAYO 2014

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Decreto de Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Convenio de Pago Nº 240 del año 2014, el uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud de convenio de pago presentada por el contribuyente que se individualiza, el detalle de deuda emitido por el Departamento girador, que acredita la morosidad y sugiere otorgar convenio de pago.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE,** en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 240 del año 2014, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA** y el **Sr(a) JORQUERA ALVAREZ JAIME ARTURO,** Cedula de Identidad Nº , domiciliado en , de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto PATENTES COMERCIALES, correspondiente a los años : 2012 - 2013 - 2014.

2.- El Departamento de Deudores y Cobranzas, verificará el cumplimiento del presente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SÁNCHEZ
ALCALDE

VRT/CEDP/MBM/cbf
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Depto. de Deudores y Cobranzas
- Oficina de Partes